



Tribunal Electoral Departamental  
CHUQUISACA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**SERVICIOS DE TERCEROS – TECNICO JURIDICO PARA SECRETARIA DE CAMARA (2 CASOS)**  
**ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES**  
**PARA EL PERIODO 2021 – 2026 (SEGUNDA VUELTA)**

**1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN**

**1.1 Antecedentes**

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1353 del 7 de diciembre de 2020, la presente ley tiene por objeto establecer un Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales (Elecciones Sub Nacionales 2021) y el Artículo 3 de la mencionada Ley, autoriza al MEFP a través del TGN, la asignación de presupuesto a favor del TSE, destinado a la ejecución de la Elecciones Sub nacionales 2021.

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N° 0334/2020 del 10 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo Electoral convoca a la ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 – 2026 (SEGUNDA VUELTA, el domingo 11 de abril de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Para Gobernadora o Gobernador de los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales; Vicegobernadora o Vicegobernador de los Departamentos de Santa Cruz, Tarija y Pando; Subgobernadoras o Subgobernadores y corregidoras o corregidores del Departamento del Beni; Asambleístas Departamentales por territorio y por población de los nueve Departamentos, y Asambleístas Departamentales por normas y procedimientos propios.
  2. Para un Ejecutivo Regional, Ejecutivos de Desarrollo y Asambleístas Regionales del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco.
  3. Para Alcaldesas o Alcaldes, Concejales y Concejales de los Gobiernos Autónomos Municipales.
- De acuerdo a calendario electoral se da el escenario de Segunda Vuelta para el 11 de abril del 2021.

**a) Justificación de la necesidad**

Administrar los procesos de democracia representativa a nivel nacional y sub nacional, a través del cumplimiento de las funciones y competencias del OEP para el cumplimiento de la normativa electoral del Estado Plurinacional de Bolivia.

**b) Objetivos de la Unidad Solicitante**

Coadyuvar en el logro del objetivo institucional a la Unidad de Secretaria de Cámara en las tareas administrativas y operativas para garantizar la ejecución eficaz, eficiente y transparente de las actividades del Calendario Electoral 2021 (SEGUNDA VUELTA), dentro del proceso de Elecciones Subnacionales 2021, en el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

**c) Objetivo de la Contratación**

Realizar todas las tareas inherentes al proceso electoral de las “ELECCIONES DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 - 2026” (SEGUNDA VUELTA), en el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

**d) SERVICIOS DE TERCEROS – TECNICO JURIDICO PARA LA UNIDAD DE SECRETARIA DE CAMARA.**

- Revisión de documentación inherente a Secretaria de Cámara.
- Apoyo en la recepción y archivo de Pases de Circulación para el día de Elección Subnacional 2021 (SEGUNDA VUELTA)
- Realizar cuadros estadísticos de toda la información requerida durante su servicio.
- Apoyo en tareas y trámites administrativos de Secretaria de Cámara.



Tribunal Electoral Departamental  
CHUQUISACA

- Apoya en todas las actividades programadas en el Calendario Electoral.
- Cumplir con las actividades de Secretaria de Camara, que le sean asignados.

Elaborar y presentar los informes de actividades, mensuales y final, dentro de los (5) cinco días hábiles posteriores al vencimiento del mes, y los (5) cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la prestación del servicio de consultoría, respectivamente.

**Requisitos:**

- Haber Aprobado el segundo año de la carrera de Derecho o Profesional del área social (Derecho)
- Experiencia en procesos electorales (DESEABLE)
- Disponibilidad de tiempo, sábados, domingos y feriados.
- Capacidad de trabajo bajo presión y en equipo.
- Capacidad de planificación y organización de actividades
- Se valorará positivamente experiencia en procesos electorales

**2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO REFERENCIAL**

**2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRECIO REFERENCIAL**

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio Total en Bs.	Monto Literal
1	e) SERVICIOS DE TERCEROS TECNICO JURIDICO PARA SECRETARIA DE CAMARA 45 DIAS	2	Servicio	12.004.00	Doce Mil Cuatro 00/100 Bolivianos.
Monto Total en Bs.: Doce mil cuatro 00/100 Bolivianos.				12.004.00	

**5.1. PLAZO DE SERVICIO**

El tiempo establecido para el servicio será de 45 días, computables a partir de la firma de la orden de servicio

**LUGAR**

El servicio se realizará en las oficinas de Secretaria de Cámara del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, ubicado en la calle Rene Barrientos esq. Vaca Guzmán N° 1, en horario electoral establecido para las ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021 – 2026 (SEGUNDA VUELTA).

**1.1. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES**

La presentación de los documentos por parte de los proponentes, deberá ser entregada en sobre cerrado bajo el siguiente formato:

TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
CARGO AL QUE POSTULA _____
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPONENTE _____
TELÉFONO _____
FECHA DE PRESENTACION _____



Tribunal Electoral Departamental  
CHUQUISACA

Con la siguiente documentación.

- Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente)
- Formulario de Declaración Jurada de no impedimento firmada ( descargar de la página web)
- Hoja de vida con todos sus respaldos. Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada.
- Fotocopia simple del Certificado de No Militancia Política
- Fotocopia simple de Padrón Biométrico.

### 3. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

#### 3.1. FORMALIZACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO

- Certificado de No Militancia Política (Original y vigente)
- Registro de Padrón Biométrico (Original y vigente)
- Formulario SIGED.

La contratación se formalizará mediante la suscripción de **ORDEN DE SERVICIO.**

### 4. CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos durante el servicio, así como la información a la que este tuviere acceso, durante o después de la ejecución del proceso, tendrá carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros exceptuando los casos en que la ENTIDAD emita pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario

### 5. FORMA DE PAGO

El monto total por el servicio de pago por Caso es de de **Bs. 6.002.00-** (Seis Mil Dos 00/100 Bolivianos), a pagarse de la siguiente manera:

- Sera en un pago único previa aprobación del informe final de prestación de servicio.

Al momento de la cancelación, se efectuara la retención impositiva de ley del 15.5%.

Elaborado por:

Aprobado por:

Unidad Solicitante

Abog. Rodrigo A. Mostajo Rojas  
SECRETARIO DE CÁMARA s.l.  
Tribunal Electoral Departamental Chuquisaca

Inmediato Superior

Abg. Wilfredo Cervantes Ortiz  
PRESIDENTE  
Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca